



JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-011B00001-E1344-2022

ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA MODERNIZACIÓN DEL LABORATORIO DE NEUMÁTICA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA UNIDAD AZCAPOTZALCO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL" PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

En la Ciudad de México, siendo las **10:00** horas del **día 22 de abril de 2022,** en la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura del Instituto Politécnico Nacional (IPN), ubicada en Av. Miguel Othón de Mendizábal s/n, esq. Av. Miguel Bernard, Col. La Escalera, Demarcación Territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07320, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la **Junta de Aclaraciones** a la Convocatoria de la Licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la "Ley"), artículos 45 y 46 de su Reglamento, así como, del Numeral 3.13 "Acto de Junta de Aclaraciones", de la Convocatoria del presente procedimiento de contratación.

Este acto es presidido por el Lic. Gerardo Alfredo Icaza Palacio, Jefe de la División de Adquisición de Bienes y Servicios de la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura del IPN, facultado por el Numeral VI.4.3. de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Politécnico Nacional (POBALINES), asistido por el Lic. Juan Manuel Padrón Bribiesca, adscrito al Departamento de Compras, y por el área técnica y requirente el Dr. Jorge Humberto Vargas Aparicio, Jefe del Departamento de Formación Profesional y la Ing. Nancy Lizette García Zúñiga, Subdirectora Académica, ambos de la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica Unidad Azcapotzalco del IPN, quienes estuvieron presentes para solventar las preguntas de carácter técnico; servidores públicos designados por el Instituto Politécnico Nacional, refiriendo que al inicio de esta junta se comunicó que de conformidad con el artículo 33 Bis de la "Ley" solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que hayan presentado el Escrito en el que expresen su interés en participar en esta Licitación Pública de Carácter Internacional Bajo la Cobertura de Tratados, de participación Electrónica a través de sistema CompraNet.

Así mismo, se contó con la presencia del Asesor Jurídico de la Oficina del Abogado General en el IPN, el **Lic. Vicente Jacinto Ambrocio**.

El servidor público que preside el Acto, informó a los asistentes que los servidores públicos en el contacto con particulares deben observar el "Protocolo de Actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórrogas de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, modificado el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, mismo que puede ser consultado en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob,mx) a través de la siguiente liga:

Ph

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/196367/Protocolo_versi_n_integrada_28-feb-17_v2.pdf





JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-011B00001-E1344-2022

ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA MODERNIZACIÓN DEL LABORATORIO DE NEUMÁTICA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA UNIDAD AZCAPOTZALCO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL" PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

Así mismo, se hace constar que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 26 penúltimo párrafo de la Ley, a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo en carácter de observador.

Se hace constar que se recibieron en tiempo y forma a través del Sistema CompraNet, las solicitudes de aclaración a la Convocatoria acompañadas de la Escrito de Interés en participar en la licitación por parte de los siguientes licitantes:

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Forma de Presentación	Número de Solicitudes de Aclaración
1	Festo Pneumatic, S.A.	CompraNet	3
2	Pranatec, S.A. de C.V.	CompraNet	6
3	Bran Technology, S. de R.L. de C.V.	CompraNet	19
4	Productos Tecnológicos y Didácticos, S.A. de C.V.	CompraNet	13
5	Dedutel Exportaciones e Importaciones, S.A. de C.V.	CompraNet	2
6	Edubytes, S.A. de C.V.	CompraNet	8
7	Emma Tecnología en Servicios, S.A. de C.V.	CompraNet	1
8	Skill Technology, S.A. de C.V.	CompraNet	10

Como se constata en la pantalla del Sistema CompraNet Anexa a continuación:







9





JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-011B00001-E1344-2022

ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA MODERNIZACIÓN DEL LABORATORIO DE NEUMÁTICA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA UNIDAD AZCAPOTZALCO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL" PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022



En dicha pantalla constan los horarios y la forma de presentación de las solicitudes de aclaración citadas.

En términos de lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y el Numeral 3.12 "Modificación a los aspectos establecidos en la convocatoria", se realizan las siguientes precisiones solicitadas por parte del área técnica y requirente del servicio, así como, el área contratante, mismas que formarán parte de esta convocatoria y deberán ser consideradas por los participantes en la elaboración de sus proposiciones:

La Convocante realizó la siguientes Precisiones

Precisión Primera del Área Técnica y Requirente

ANEXO 1 "ANEXO TÉCNICO" Punto 16. Capacitación.

El "PROVEEDOR" en caso de incurrir en incumplimiento en la fecha programada para la capacitación, se realizará una penalización por 1% antes de IVA por cada día de retraso del monto











JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-011B00001-E1344-2022

ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA MODERNIZACIÓN DEL LABORATORIO DE NEUMÁTICA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA UNIDAD AZCAPOTZALCO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL" PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

total de la partida a la que corresponda a la capacitación, conforme a lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 96 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Precisión Segunda del Área Técnica y Requirente

PUNTO 10.3 "PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN TÉCNICA" DICE:

	os para otorgar en el subrubro II.2 Participación de que cuentan con trabajadores con discapacidad.	0.25 (Un solo criterio)	
Descripción	Criterio	Rango general	Puntos a entregar
Participación de personal con	El licitante deberá presentar por escrito que es una empresa incluyente en cuanto a trabajadores con alguna	El licitante presenta por escrito que cuenta con personal con discapacidad y con una antigüedad no inferior a 6 meses	0.25
alguna discapacidad en la empresa	discapacidad en términos de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad	El licitante no presenta evidencia alguna.	0
	ntos para otorgar en el subrubro II.3 Participación de produzcan bienes con innovación tecnológica en la prestación del servicio	0.25 (Un solo criterio	
Descripción	Criterio	Rango general	Puntos a entregar
Empresa MIPYME	El licitante deberá presentar carta o documento donde se valide que es una MIPYME y que produce servicios de innovación tecnológica relacionada a los servicios	El licitante presenta evidencia documental de lo solicitado en el criterio	0.25
	solicitados.	El licitante no presenta evidencia documental.	0













JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-011B00001-E1344-2022

ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA MODERNIZACIÓN DEL LABORATORIO DE NEUMÁTICA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA UNIDAD AZCAPOTZALCO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL" PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

DEBE DECIR:

	os para otorgar en el subrubro II.2 Participación de ue cuentan con trabajadores con discapacidad.	0.25 (Un solo criterio)	
Descripción	Criterio	Rango general	Puntos a entregar
Participación de personal con alguna	El licitante deberá presentar escrito en donde manifieste que es una empresa con personal con discapacidad en una proporción del 5% y una antigüedad no inferior a 6 meses, el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y la Constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de la previsto en la fracción XXVII.	El licitante presenta escrito, aviso de alta ante el IMSS de que cuenta con personal con discapacidad y con una antigüedad no inferior a 6 meses y la constancia correspondiente.	0.25
discapacidad en la empresa	del artículo 2 de la Ley General para la inclusión de las personas con discapacidad. De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos.	El licitante no presenta	0
	s para otorgar en el subrubro II.3 Participación de MIPYMES	0.25	
que produzcan bie	nes con innovación tecnológica en la prestación del servicio	(Un solo criterio	
Descripción	Criterio	Rango general	Puntos a entregar
	Participación de MIPYMES que produzcan bienes con	El licitante presenta evidencia	
	innovación tecnológica en la prestación del servicio, las cuales sólo se otorgarán cuando el licitante acredite haber producido los bienes que se utilizarán en la adjudicación objeto del procedimiento de contratación, con innovación tecnológica	documental emitida por autoridad competente de lo solicitado en el criterio.	0.25
Empresa MIPYME	innovación tecnológica en la prestación del servicio, las cuales sólo se otorgarán cuando el licitante acredite haber producido los bienes que se utilizarán en la adjudicación objeto del	documental emitida por autoridad competente de lo	0.25













JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS,
DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-011B00001-E1344-2022

ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA MODERNIZACIÓN DEL LABORATORIO DE NEUMÁTICA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA UNIDAD AZCAPOTZALCO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL" PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

Precisión Primera de la Área Contratante

DICE:

2.7 Forma de adjudicación

La adjudicación se realizará por cada una de las Partidas que integran el presente procedimiento de contratación, al licitante cuya proposición resulte solvente en términos del artículo 29 fracción XII de la Ley, y reúne conforme a los criterios de evaluación establecidos en la presente convocatoria, las condiciones legales, administrativas y técnicas requeridas por el IPN, siempre y cuando su precio resulte Aceptable y Conveniente, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones.

DEBE DECIR:

2.7 Forma de adjudicación

La adjudicación se realizará por cada una de las Partidas que integran el presente procedimiento de contratación, al licitante cuya proposición resulte solvente en términos del artículo 29 fracción XII de la Ley, y reúne conforme a los criterios de evaluación establecidos en la presente convocatoria, las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas requeridas por el IPN, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones.

Precisión segunda del Área Contratante

DICE:

10.5 Procedimiento de adjudicación.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el Contrato se adjudicará de entre los Licitantes, a aquél cuya proposición resulte la solvente más conveniente para el Estado debido a que reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en esta convocatoria, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Convocante, garantice satisfactoriamente las obligaciones respectivas y acumule la mayor cantidad de puntos de acuerdo a lo siguiente:

Se adjudicará el contrato a la propuesta solvente que obtenga la mayor puntuación de conformidad con lo siguiente:

Ce

An





JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-011B00001-E1344-2022

ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA MODERNIZACIÓN DEL LABORATORIO DE NEUMÁTICA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA UNIDAD AZCAPOTZALCO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL" PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

Para calcular el resultado final de la puntuación o unidades porcentuales que obtuvo cada proposición, la convocante aplicará la siguiente fórmula:

PTj = TPT + PPE

Para toda j = 1, 2,....,n

Donde:

PTj = Puntuación o unidades porcentuales Totales de la proposición;

TPT = Total de Puntuación o unidades porcentuales asignados a la propuesta Técnica;

PPE = Puntuación o unidades porcentuales asignados a la Propuesta Económica, y

El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el Contrato se le adjudicará a la propuesta que oferte el precio más bajo.

DEBE DECIR:

10.5 Procedimiento de adjudicación.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el Contrato se adjudicará de entre los Licitantes, a aquél cuya proposición resulte la solvente más conveniente para el Estado debido a que reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en esta convocatoria, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Convocante, garantice satisfactoriamente las obligaciones respectivas y acumule la mayor cantidad de puntos de acuerdo a lo siguiente:

Se adjudicará el contrato a la propuesta solvente que obtenga la mayor puntuación de conformidad con lo siguiente:

Para calcular el resultado final de la puntuación o unidades porcentuales que obtuvo cada proposición, la convocante aplicará la siguiente fórmula:

PTi = TPT + PPE

Para toda j = 1, 2,....,n

Donde:

PTj = Puntuación o unidades porcentuales Totales de la proposición;

a

h





JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-011B00001-E1344-2022

ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA MODERNIZACIÓN DEL LABORATORIO DE NEUMÁTICA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA UNIDAD AZCAPOTZALCO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL" PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

TPT = Total de Puntuación o unidades porcentuales asignados a la propuesta Técnica;

PPE = Puntuación o unidades porcentuales asignados a la Propuesta Económica, y

El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a la propuesta que obtenga el mayor puntaje final de acuerdo a la fórmula antes mencionada.

Precisión tercera del Área Contratante

Punto 14.1 Documentación Legal y Administrativa

DICE:

Numeral VII

... Inciso

e) En su caso, que conocen las instalaciones donde se realizarán los servicios conexos.

DEBE DECIR:

Numeral VII

Inciso

e) En su caso, que conocen las instalaciones donde se entregarán los bienes.

Precisión Cuarta del Área Contratante

DICE:

FORMATO VI
MANIFESTACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA

9





JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-011B00001-E1344-2022

ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA MODERNIZACIÓN DEL LABORATORIO DE NEUMÁTICA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA UNIDAD AZCAPOTZALCO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL" PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

Los criterios de evaluación y de adjudicación señalados en el numeral.

DEBE DECIR:

FORMATO VI MANIFESTACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA

• Los criterios de evaluación y de adjudicación señalados en el numeral 10 de la Convocatoria.

A CONTINUACIÓN, SE DA RESPUESTA POR PARTE DE LA CONVOCANTE A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN ENVIADAS POR PARTE DE LOS SIGUIENTES LICITANTES:

1. Festo Pneumatic, S.A.

No.	Pregunta	Respuesta
1	Página 11, numeral 1.2 Medios de Participación: Se menciona "Las proposiciones presentadas vía CompraNet deberán ser firmadas electrónicamente, es decir con la Firma Electrónica Avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria (FIEL)". ¿Dicha FIEL basta que sea la del representante legal? ¿O debe ser el de la empresa, si es que es persona moral?	Deberán ser firmadas electrónicamente por el Representante Legal del licitante.
2	Página 251, numeral 16. Capacitación: Se requiere poder asignar una cuenta de prueba para los contenidos digitales. Siendo que las plataformas que se usan para estos contenidos requieren un correo electrónico para el envío de información y seguimiento de la instrucción, el convocante nos haría llegar la cuenta de correo asociada a la prueba o se deberá dar de alta alguna cuenta de correo para habilitar el acceso de prueba a las plataformas.	El licitante deberá dar de alta la cuenta de correo electrónico para habilitar el acceso a las plataformas.
3	Página 101, Formato XIII, Propuesta Técnica, ¿Qué se entiende o espera se incluya en la columna " Gestión de Calidad"	La columna "Gestión de Calidad" del Formato XIII no aplica para el presente procedimiento de contratación.











JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-011B00001-E1344-2022

ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA MODERNIZACIÓN DEL LABORATORIO DE NEUMÁTICA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA UNIDAD AZCAPOTZALCO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL" PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

2.- Pranatec, S.A. de C.V.

No	Pregunta	Respuesta
1	REFERENCIA: Pág. 39 Rubro I. Características del bien o bienes objeto de la propuesta técnica Durabilidad o vida útil del bien PREGUNTA: Entendemos que escrito anterior se deberá presentar en formato libre solamente dando cumplimiento a lo descrito en bases.	El licitante deberá presentar el escrito con la información requerida en el Rubro I, Inciso b) de la matriz de puntos y porcentajes.
2	REFERENCIA: Empresa MIPYME Pág. 41 El licitante deberá presentar carta o documento donde se valide que es una MIPYME y que produce servicios de innovación tecnológica relacionada a los servicios solicitados. PREGUNTA: Solicitamos a la convocante presentar solamente el escrito bajo protesta de decir verdad que contamos con el carácter de mypime, sin presentar algún documento expedido por la autoridad competente, ya que de conformidad con el artículo del reglamento mencionado basta el escrito para que se nos reconozca tal carácter. ¿Se acepta?	No es correcta su apreciación, para cumplir con la documentación legal administrativa del numeral 14.1, X bastará presentar el escrito bajo protesta de decir verdad, sin embargo, para el otorgamiento de puntos en la evaluación técnica, deberá sujetarse a lo señalado en la Precisión Segunda del Área Técnica y Requirente.
3	REFERENCIA: Pág. 109 Formato XVIII Carta Compromiso y Convenio Correspondiente para Proposición Conjunta. PREGUNTA: Solicitamos a la convocante amablemente aclare, Formato XVIII formara parte de la propuesta en su caso solamente con la leyenda "NO APLICA" y con firma de conocimiento ¿Es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación, se deberá presentar solamente en caso de que aplique.
4	REFERENCIA: pág. 118 Formato XXIII Solicitud de Movimientos al Catálogo de Beneficiarios y Cuentas Bancarias del SIAFF Se entiende que dicho formato deberá ser llenado con la información de mi representada. PREGUNTA 1:	Respuesta 1: Es correcta su apreciación, Solamente aplica si el licitante adjudicado quiere gozar de los beneficios de las cadenas productivas de Nacional Financiera.
	Entendemos que solamente se llenara dicho formato, es correcta nuestra apreciación? PREGUNTA 2: Entendemos que folio de registro será asignado por la convocante es correcta nuestra apreciación?	Respuesta 2: La solicitud para las cadenas productivas deberá realizarse por parte del licitante adjudicado y que deseé los beneficios que éstas otorgan, por lo que el folio de registro será otorgado por Nacional Financiera.













JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-011B00001-E1344-2022

ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA MODERNIZACIÓN DEL LABORATORIO DE NEUMÁTICA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA UNIDAD AZCAPOTZALCO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL" PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

No	Pregunta	Respuesta
5	REFERNCIA: Formato XXVIII MANIFESTACIÓN DE DISCAPACIDAD Pag.127 Modelo de manifestación de ser persona con discapacidad (Persona Física) o Persona Moral que cuente con personal con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta total de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses; acompañada con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social PREGUNTA: Entendemos que este anexo se presentara únicamente si se cuenta con personal de discapacidad, en su caso solamente con la leyenda "NO APLICA" y con firma de conocimiento ¿Es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación, se deberá presentar solamente en caso de que aplique.
6	RUBRO II. CAPACIDAD DE LICITANTE PÁG. 39 El licitante deberá ofrecer de forma gratuita los cursos necesarios para el manejo del equipamiento de forma presencial (en las instalaciones de la unidad académica), virtual (proporcionar alguna liga que constante que esto existe) y en sus propias instalaciones durante un periodo de 2 años después de instalar y poner en marcha dicho equipamiento conforme lo solicitado en el anexo técnico Presentar documentación comprobatoria de dar la capacitación descrita en el criterio y que los servicios que proporciona son los establecidos y otros adicionales Incluyendo una carta compromiso. PREGUNTA: Solicitamos a la convocante permita presentar constancia de nuestro capacitador, con el fin de comprobar que mi representada cuenta con el punto anterior ¿Se acepta?	Se acepta su solicitud.

3. Bran Technology, S. de R.L. de C.V.

No	Pregunta	Respuesta
1	Punto 2.7 Forma de adjudicación, indica que "La adjudicación se realizará por cada una de las Partidas que integran el presente procedimiento de contratación", Se solicita a la convocante nos confirme que la división de partidas es de acuerdo a la tabla del anexo 1 "Anexo técnico", los cuales corresponde a un total de 9 partidas, ¿Es correcto?	Es correcta su apreciación, son 9 partidas.
2	Punto 5 Licencias, permisos, certificados o autorizaciones del anexo técnico, se solicita a la convocante nos confirme que los software serán entregados únicamente por el proveedor adjudicado, ¿Es correcto?	El software requerido será proporcionado únicamente por el proveedor adjudicado para cada equipo en específico.



a







JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-011B00001-E1344-2022

ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA MODERNIZACIÓN DEL LABORATORIO DE NEUMÁTICA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA UNIDAD AZCAPOTZALCO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL" PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

No ·	Pregunta	Respuesta
3	Punto 7 Normas aplicables del anexo técnico, Se solicita a la convocante nos confirme que para dar cumplimiento a las normas solicitadas, bastará con presentar el formato XXII MANIFESTACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS. ¿Es correcto?	Es correcta su apreciación, presentando el Formato XXII manifestando el cumplimiento de las normas solicitadas.
	 Punto 7 Normas aplicables: Dice: NMX-CC-9001-IMNC-2015 Asesoría, Venta de Equipo Didáctico y Capacitación (Presentar Copia del certificado) ISO 14001:2015 Diseño, producción y venta de componentes eléctricos y soluciones especiales y accesorios para la automatización industrial y aplicaciones relacionadas (Presentar Copia del certificado) Directiva 2014/68/EU o equivalente. Certificado de calidad en el proceso de producción para contenedores de aire, equipos de mantenimiento, conexiones neumáticas DIN EN 12100-1 o equivalente. En relación con seguridad en maquinaria, conceptos básicos principios generales de diseño, terminología básica, metodología de equipos 	Se tiene que presentar las normas
4	didácticos • EN 61010-1 o equivalente. En relación con requerimientos de seguridad para la medición de equipo eléctrico, control y uso en el laboratorio. En este punto queremos hacer notar a la convocante que un alcance es específico de cada empresa, el auditor y los responsables de la calidad al interior de la empresa son quienes lo definen, por tal razón el solicitar un certificado con un alcance específico representa que se está dirigiendo la licitación a la empresa que tenga dicho alcance únicamente. Solicitamos a la convocante que las empresas que participen tengan su certificado de calidad ISO 9001:2015 vigente, acreditado ante la EMA y el alcance sea afín a la adquisición e instalación de equipo didáctico.	solicitadas, mediante el documento que acredite la certificación correspondiente.
5	Punto 7 Normas aplicables: De acuerdo al punto 4.3 Determinación del alcance del sistema de gestión de la calidad: ISO Indica: "Una vez que se defina el alcance, se deben incluir en el sistema de gestión de la calidad todas las actividades, productos y servicios de la organización que estén dentro de este alcance. El alcance se debe mantener como información documentada y debe estar disponible para las partes interesadas. La organización debe determinar los límites y la aplicabilidad del sistema de gestión de la calidad para establecer su alcance. Cuando se determina este alcance, la organización debe considerar: a) las cuestiones externas e internas indicadas en el apartado 4.1;	Los licitantes participantes deberán garantizar el cumplimiento de las normas solicitadas en el Anexo 1 "Anexo Técnico" de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, en ese sentido deberán considerar los alcances que establece la Norma ISO.





JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-011B00001-E1344-2022

ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA MODERNIZACIÓN DEL LABORATORIO DE NEUMÁTICA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA UNIDAD AZCAPOTZALCO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL" PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

No	Pregunta	Respuesta
	b) los requisitos de las partes interesadas pertinentes indicados en el apartado 4.2; c) los productos y servicios de la organización." Por lo tanto el que la convocante solicité un alcance establecido, es una clara limitación a la libre participación. Se solicita amablemente a la convocante elimine este alcance y acepte la Presentación de la copia de Certificado ISO 9001:2015.	
6	Partida 1. Sistema de laboratorio para entrenamiento en automatización industrial en hidráulica, nivel básico y avanzado. Se hace mención a la siguiente licencia: "Licencia Campus, inclusive derechos de autor para fines internos." Se solicita a la convocante brinde más información respecto a dicha licencia como lo son: descripción y/o características del software.	Se requiere que la licencia sea permanente interna en el aula del laboratorio que permita hacer simulaciones del área de hidráulica, sensores para electrohidráulica. Obteniendo valores de parámetros hidráulicos.
7	Partida 1. Sistema de laboratorio para entrenamiento en automatización industrial en hidráulica, nivel básico y avanzado. Se hace mención a la siguiente licencia: "Licencias de campus y software requerido para la correcta operación del equipo (última versión del fabricante)." Se solicita a la convocante brinde más información respecto a dicha licencia y software como lo son: descripción y/o características del software.	Como lo describe el anexo técnico en la misma partida se describe lo siguiente: Software de simulación Hidráulica, que permita la creación y simulación de circuitos hidráulicos, electrohidráulicos e hidráulica móvil. El paquete de software deberá contener una herramienta de creación de circuitos, y deberá abarcar los siguientes temas de la técnica de automatización: ·Hidráulica ·Electrohidráulica ·Hidráulica proporcional ·Hidráulica de regulación ·Hidráulica móvil ·GRAFCET ·Técnica digital
8	Partida 1 y 3. En la descripción de los componentes solicitan sistema de sujeción Quick Fix lo cual hace referencia a objetos correspondientes a una marca en específico, limitando la libre participación de todos los licitantes. Solicitamos a la convocante poder ofertar equipos que cuenten con fijación rápida y directa al panel sin necesidad de herramienta ¿Se acepta?	Se acepta, solo si se garantiza una correcta fijación en el panel.
9	Partida 5. Equipo de laboratorio para entrenamiento en sistemas de control y automatización de sistemas. En los apartados donde se describen motores se específica el tipo de pintura RAL 7035. Solicitamos a la convocante nos permita ofertar un color de pintura diferente, ya que esto no afecta la funcionalidad del equipo. ¿Se acepta?	Se acepta su solicitud.
10	Partida 5. Equipo de laboratorio para entrenamiento en sistemas de control y automatización de sistemas. En la descripción de los "Equipos para enseñanza de sistema de servofreno y de servo accionamiento" solicitados hace referencia a un software "Software DriveLab" el cual corresponde a una marca en específico y limita la libre participación a todos	Los motores no solo se requieren arrancar, se requiere controlar y que se pueda visualizar el comportamiento gráficamente. Puede proporcionar un







JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-011B00001-E1344-2022

ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA MODERNIZACIÓN DEL LABORATORIO DE NEUMÁTICA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA UNIDAD AZCAPOTZALCO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL" PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

No	Pregunta	Respuesta
	los licitantes, por lo que solicitamos a la convocante retirar la palabra "DriveLab". ¿Se acepta?	software equivalente y proporcionar sus alcances.
וו	Partida 7. Estaciones modulares de procesos. En la estación de llenado AFB ¿a que hacen referencia las siglas AFB?	AFB: Agriculture, Food, Beverage
12	Partida 8. Microscopio digital con base antivibración motorizada en XYZ. Se solicita a la convocante indique: ¿Qué aplicación (análisis/inspección) van a realizar con el microscopio solicitado?	Mantenimiento a la parte microelectrónica, evaluación de probetas del área de ciencia de materiales, inspección de partes y sistemas automotrices, sin desarmar el automóvil. Evaluación e inspección de fallas y fugas en diversos materiales de diversos tamaños, sin alterar muestra.
13	Partida 8. Microscopio digital con base antivibración motorizada en XYZ. Se solicita a la convocante indique: ¿Ya cuentan con el lente VH-Z20?	No se cuenta con ningún tipo de lente, los cuales deberán ser proporcionados con el equipo.
14	Partida 9. Robots con aplicaciones de automatización. En la descripción de los componentes, solicitan "Elevador del robotino", lo cual hace referencia a una marca en específico y limita la libre participación a todos los licitantes, por lo que solicitamos a la convocante retirar la palabra "Robotino". ¿Se acepta?	La palabra Robotino se refiere a un Robot, por lo que los licitantes podrán presentar en su propuesta un producto con similares o superiores características de acuerdo a lo solicitado en el Anexo 1 "Anexo Técnico".
15	Punto 16 Capacitación del anexo técnico, la convocante solicita "Deberá ofrecer al menos 50 cursos diferentes en línea en idioma español, accesibles a través de equipos de cómputo fijos, portátiles y dispositivos móviles, en las temáticas de Electricidad, Electrónica, Neumática, Hidráulica, Automatización e Industria 4.0 con vigencia de 2 años para 100 participantes en plataforma propia de la empresa. Los cursos con contenidos multimedia, interactividad, ejercicios prácticos y posibilidades de búsqueda de temas, personalización y organización de grupos o estudiantes. Los cursos pudiendo igualmente seleccionarse por el usuario en idioma inglés. Los licitantes deberán proveer una liga de acceso a la plataforma con un usuario de prueba para verificar la disponibilidad, funcionamiento y cumplimiento de los cursos propuestos". Se solicita a la convocante que dicha plataforma y acceso a la misma, sea otorgada únicamente por el proveedor adjudicado, ya que esto limita la libre participación, dejando sin oportunidad de competir a los demás licitantes, ¿Se acepta?	La capacitación deberá proporcionarla el proveedor o proveedores adjudicados, garantizando la operación y función del equipo a adquirir, de acuerdo a lo solicitado en el Anexo 1 "Anexo Técnico".





JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-011B00001-E1344-2022

ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA MODERNIZACIÓN DEL LABORATORIO DE NEUMÁTICA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA UNIDAD AZCAPOTZALCO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL" PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

No ·	Pregunta	Respuesta
16	Punto 16 Capacitación del anexo técnico, la convocante solicita "deberá ofrecer acceso hasta 20 usuarios a módulos y seminarios de formación en línea de carácter industrial, a través de una biblioteca de videos de instrucción en las temáticas de neumática, electroneumática, PLC, hidráulica, electrohidráulica y automatización. Los licitantes deberán proveer una liga de acceso a la plataforma con un usuario de prueba para verificar los contenidos en video de los módulos y seminarios de formación", se solicita a la convocante que la plataforma pueda ser desarrollado por un tercero, con el fin de permitir la libre participación entre los participantes, ¿Se acepta?	El licitante adjudicado deberá garantizar todo lo requerido en el Anexo 1 "Anexo Técnico", por lo que la plataforma de acceso deberá cumplir con lo solicitado a fin de realizar la capacitación.
17	Rubro II.Capacidad del licitante en el subrubro II.4 equidad de género. Indica que "El licitante presenta el documento donde da cumplimiento a lo establecido en la norma mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en igualdad laboral y no discriminación". Solicitamos a la convocante poder dar cumplimiento presentando la política de integridad. ¿Se acepta?.	El licitante deberá cumplir con lo solicitado en el Rubro II Capacidad del Licitante, Subrebro II.4 Equidad de Género, de la Matriz de Puntos y Porcentajes, respecto a la norma mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en igualdad laboral y no discriminación.
18	Punto IV Cumplimiento del Contrato Se solicita amablemente a la convocante confirme que acepta como acreditado la liberación de contratos relaciones de los con los bienes ofertados con alguna dependencia de gobierno y/o empresas privadas; a través de la presentación de remisiones y/o facturas de los contratos presentados firmados de conformidad y aceptación por los usuarios.	No se acepta su solicitud, el licitante deberá cumplir con lo solicitado en el Rubro IV Cumplimiento de Contratos, de la Matriz de Puntos y Porcentajes.
19	Punto 13 Mecanismos de Evaluación: Dice: Incluir 5 cartas de satisfacción de clientes a nivel licenciatura y/o posgrado de instituciones públicas o privadas, si es posible incluir al menos una del mismo IPN, con número de contacto para su consulta Se solicita amablemente a la convocante que acepte que estas cartas sean presentadas para la firma de contrato, en caso de resultar adjudicado.	No se acepta su solicitud, el licitante deberá cumplir con lo solicitado en el Numeral 13 del Anexo 1 "Anexo Técnico", y presentarlo como parte de su proposición a efecto de evaluación.

4. Productos Tecnológicos y Didácticos, S.A. de C.V.

No	Pregunta	Respuesta
1	Con referencia al numeral 2.7 pagina 15, donde se establece que la adjudicación se realizara por cada una de las partidas al licitante cuya proposición resulte solvente "siempre y cuando su precio resulte aceptable y conveniente garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones". Solicitamos a la convocante nos aclare este punto toda vez que según el artículo 51 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público establece que "El cálculo de los precios no aceptables y los precios convenientes, solo se realizará cuando se	Se contesta con la Precisión Primera del Área Contratante.













JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-011B00001-E1344-2022

ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA MODERNIZACIÓN DEL LABORATORIO DE NEUMÁTICA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA UNIDAD AZCAPOTZALCO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL" PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

No	Pregunta	Respuesta
	utilice el criterio de evaluación binario" Lo cual no aplica para la presente licitación. ¿nos podían aclarar el punto?	,
2	Con referencia al numeral 10.3 Rubro II inciso a) pagina 39, solicitan que se presente declaración fiscal anual del impuesto sobre la renta y se establece que, si se presenta "documentación comprobatoria de que sus ingresos última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional de impuesto sobre la renta presentadas por el Licitante", solicitamos nos aclaré lo siguiente: 1 ¿Debemos presentar la declaración anual de 2021? Favor de aclarar 2 ¿Debemos presentar la declaración fiscal provisional del mes de marzo 2022? ¿Debemos entender que se deberá comprobar con la declaración anual 2021 ingresos equivalentes al monto total de nuestra propuesta económica?	Los licitantes deberán presentar las declaraciones a las que estén obligados. Con la declaración anual deberán demostrar ingresos mínimo por el 20% de su propuesta económica.
3	Con referencia al numeral 10.3 subrubro II.2 pagina 41, en este punto solicitan que el licitante presente por escrito que cuenta con personal con discapacidad, sin embargo, no solicitan ningún documento comprobatorio de esto, ¿debemos entender qué se deberá agregar aviso de alta al régimen obligatorio del IMSS, tal como lo establece el numeral 14.1 inciso XXI que compruebe que la empresa cuenta con personal con discapacidad y que este tiene una antigüedad mayor a los 6 meses? Favor de aclarar.	Se contesta con lo Precisión Segunda del Área Técnica y Requirente.
4	Con referencia al numeral 10.3 subrubro II.3 página 41 participación de MIPYMES, con referencia a este punto solicitan carta donde se establezca que es una MIPYME, sin embargo de acuerdo a lo establecido en el "acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas" se establece que se asignaran puntos a este rubro siempre y cuando el licitante acredite haber producido los bienes objeto del procedimiento de contratación con innovación tecnológica que tenga registra en el IMPI. Por tal motivo ¿debemos entender que será necesario presentar el escrito de ser MIPYME, así como el documento comprobatorio de tener registrado ante el IMPI la innovación tecnológica de los bienes objeto del presente procedimiento? Favor de aclarar.	Se contesta con lo Precisión Segunda del Área Técnica y Requirente.
5	Con referencia al punto 10.3 pagina 41 y 42, ¿debemos entender que los contratos que se agregarán en experiencia y especialidad deberán ser los mismos contratos con los que se comprueben su cumplimiento en el rubro IV, ya que de lo contrario no existiría congruencia entre la experiencia y especialidad que se demuestren en el respectivo cumplimiento. Favor de aclarar	Deberán sujetarse a lo requerido en el Rubro III, Incisos a) y b) de la Matriz de Puntos y Porcentajes de la convocatoria del presente procedimiento de contratación.
6	Con referencia al punto 10.3 pagina 41 y 42, ¿debemos entender que los contratos y/o pedidos para comprobar la experiencia y especialidad se deberán presentar debidamente formalizados? Esto para que la convocante tenga certeza de que los contratos presentados son reales.	Es correcta su apreciación.











JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-011B00001-E1344-2022

ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA MODERNIZACIÓN DEL LABORATORIO DE NEUMÁTICA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA UNIDAD AZCAPOTZALCO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL" PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

No •	Pregunta	Respuesta			
7	Con referencia al punto 10.3 pagina 41 y 42 en caso de presentar facturas o remisiones para comprobar experiencia o cumplimiento. ¿Debemos entender que las remisiones que se presenten deberán estar firmadas y selladas por la institución que recibe? y ¿que para las facturas podrán ser revisadas mediante el QR para verificar que son reales? Favor de aclarar.	Deberán sujetarse a lo requerido en el Rubro III, Incisos a) y b) de la Matriz de Puntos y Porcentajes de la convocatoria del presente procedimiento de contratación.			
8	Con referencia al numeral 10.5 pagina 44 se establece "Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante el contrato se le adjudicará a la propuesta que oferte el precio más bajo". ¿Debemos entender que este punto se refiere a la ponderación que establezca la tabla de puntos y porcentajes y a la puntuación que cada empresa obtenga? Favor de aclarar.	Se contesta con la Precisión Primera del Área Contratante			
9	Con referencia al numeral 14.1 número X página 54 se establece que el escrito de estratificación no afecta la solvencia, sin embargo, se tomará en cuenta en caso de empate, ¿debemos entender que el escrito de estratificación junto con la comprobación del IMPI establecerá el puntaje que se le puede dar a una empresa? Favor de aclarar.	Para cumplir con la documentación legal administrativa del numeral 14.1, X bastará presentar el escrito bajo protesta de decir verdad, sin embargo, para el otorgamiento de puntos en la evaluación técnica, deberá sujetarse a lo señalado en la Precisión Segunda del Área Técnica y Requirente.			
10	Con referencia al numeral 14 pagina 57, se establece que todos los documentos solicitados en los numerales 14.1, 14.2 y 14.3, deberán presentarse firmados autógrafamente y con la firma electrónica. Nos podrían aclarar que esto se refiere a ¿que la FIEL se agregará como siempre al finalizar el envío de los sobres electrónicos mediante el sistema COMPRANET? Favor de aclarar.	La proposición enviada a través del sistema compranet se debe firmar con la firma electrónica avanzada (fiel), los documentos legales administrativos, así como las propuestas técnicas y económicas que integran la proposición, deben estar firmados autógrafamente por el representante legal de la empresa licitante.			
11	Con referencia al FORMATO VI, pagina 96 solicitamos nos aclare lo siguiente: 1 En la segunda viñeta no se establece el numeral de evaluación y adjudicación, ¿debemos entender que se agregará conforme se estipula en las bases en el numeral 14. Inciso VII? 2 En la quinta viñeta se establece que en su caso se conocen las instalaciones donde se entregarán los bienes, sin embargo, en el numeral 14.1 inciso VII se establece que será donde se ofrezcan los servicios conexos, ¿nos podrían aclarar que se refiere a la entrega de los bienes? 3 Con referencia a la última viñeta, que es requerida únicamente para los licitantes extranjeros ¿bastará con omitir dicha viñeta? O ¿será necesario agregarla y escribir al final del párrafo que NO APLICA? Favor de aclarar.	Respuesta 1: Se contesta con la Precisión Cuarta del Área Contratante Respuesta 2: Se contesta con la Precisión Tercera del Área Contratante Respuesta 3: Agregar la viñeta y al final poner la leyenda de "NO APLICA".			



(a)

>

of h





JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-011B00001-E1344-2022

ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA MODERNIZACIÓN DEL LABORATORIO DE NEUMÁTICA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA UNIDAD AZCAPOTZALCO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL" PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

No	Pregunta	Respuesta	
12	Anexo 1 "Anexo Técnico" numeral 14 pagina 259 establecen que la garantía de los bienes deberá ser por 2 años, ¿debemos entender que este periodo deberá coincidir con los plazos que se requieren en la tabla de puntos y porcentajes? Favor de aclarar.	La garantía de cumplimiento del contrato se refiere a la fianza por el 10% del monto total del contrato, la cual deberá ser entrega por el licitante adjudicado. La garantía de los bienes se refiere a lo establecido en el Formato VIII de la convocatoria del presente procedimiento de contratación. Lo anterior correlacionado con el Numeral	
	Con referencia al Anexo 1 "Anexo Técnico" numeral 16 página 260 solicitan se	14 del Anexo 1 "Anexo Técnico". Es correcta su apreciación, los profesores	
13	ofrezca una capacitación primeramente para 15 profesores en las instalaciones del laboratorio de neumática de ESIME y después para 10 profesores en las instalaciones del licitante adjudicado. Nos podrían aclarar ¿que para cada partida que se oferte se requiere capacitar primeramente a 15 profesores y después a 10? Es decir, a un total de 25 profesores. ¿Debemos entender que los profesores serán diferentes para cada capacitación? Ya que son diferentes especialidades o temáticas en cada partida.	son diferentes para cada capacitación, esto es, curso de capacitación para un mínimo de 25 profesores.	

5. <u>Dedutel Exportaciones e Importaciones, S.A. de C.V.</u>

No	Pregunta	Respuesta
1	FORMATO XIV PROPUESTA ECONÓMICA, pagina 103 debemos entender que en la columna de "Descripción de los Bienes", se ¿Deberá agregar únicamente la descripción genérica de las partidas cotizadas? Toda vez que la descripción completa ya se encuentra en el formato de la propuesta técnica. Favor de aclarar.	Es correcto, podrá agregar la descripción genérica de las partidas en las cuales participe.
2	Compranet, solicitamos amablemente a la convocante se habiliten mayores espacios para subir, documentación, sobre todo lo referente a la documentación técnica y a la documentación de criterios de evaluación y adjudicación, esto debido a que la documentación que se requiere y el número de partidas así como los equipos que requieren, se necesita subir información importante referente a catálogos, contratos, ofertas, folletos, etc, lo cual en un solo apartado es IMPOSIBLE de subir, ya que lo que llegan a pesar estos archivos es demasiado. ¿Podría la convocante ampliar los campos para subir documentación? O en su caso ¿podría habilitar la sección	Se acepta su propuesta, se agregarán más anexos adicionales en la plataforma del Sistema CompraNet











de "anexos" para poder subir toda la documentación que haga falta?





JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-011B00001-E1344-2022

ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA MODERNIZACIÓN DEL LABORATORIO DE NEUMÁTICA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA UNIDAD AZCAPOTZALCO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL" PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

6. Edubytes, S.A. de C.V.

No	Pregunta	Respuesta
1	Anexo 1 "ANEXO TÉCNICO". El contenido y descripción técnica hace énfasis a modelos de una marca y características específicas. Solicitamos a la convocante permita la libre participación para ofertar equipamiento con características similares y/o superiores enfocadas a las tecnologías de la industria moderna (industria 4.0) y que no afecte ni limite el fin didáctico.	Si se acepta su propuesta, podrán ser de características similares o superiores a las solicitadas en el Anexo 1 "Anexo Técnico", siempre que cumplan con las normas requeridas y con el fin didáctico.
2	Anexo 1 "ANEXO TÉCNIÇO". En el anexo técnico se identifica que la distribución de los componentes solicitados hace referencia a equipamiento incompleto. Solicitamos de la manera más atenta a la convocante nos aclare si se requieren partes exclusivas para completar entrenadores y/o se requieren entrenadores completos.	Se deberá ofertar únicamente equipos completos, para no limitar los conocimientos teóricos y prácticos de los alumnos y la funcionalidad del equipo.
3	Anexo 1 "ANEXO TÉCNICO", Numeral 7 Normas Aplicables. En relación a la norma NMX-CC-9001-IMNC-2015 Asesoría, Venta de Equipo Didáctico y Capacitación (Presentar Copia del certificado). Solicitamos de la manera más atenta a la convocante nos permita presentar una norma equivalente ISO-9001 a nombre del fabricante, distribuidor mayorista y/o licitante. ¿Se acepta nuestra propuesta?	Los licitantes participantes deberán garantizar el cumplimiento de las normas solicitadas en el Anexo 1 "Anexo Técnico" de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, en ese sentido deberán considerar los alcances que establece la Norma ISO.
4	Se solicita a la convocante se nos permita ofertar una propuesta estructurada en un solo lote que incluya tecnologías utilizadas actualmente en la industria (industria 4.0), que cubra las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 10 solicitadas en el anexo técnico.	No se acepta su solicitud, la adjudicación será por cada una de las partidas establecidas en el Anexo 1 "Anexo Técnico".
5	Tabla de Asignación de Puntos y Porcentajes. Rubro I. Características del bien o bienes objeto de la propuesta técnica, inciso A) Especificación Técnica. Para dar cumplimiento a la documentación comprobatoria de que el equipo que se oferta es de características superiores, solicitamos que se acepte un documento expedido por el fabricante sobre la tecnología 4.0 y/o calidad de componentes de tipo industrial que incluyen los entrenadores como elemento de característica superior.	Si se acepta su propuesta, siempre y cuando de cumplimiento a las normas solicitadas en el Anexo 1 "Anexo Técnico".
6	Anexo técnico. Punto número 4 – Plazos, Lugar y Condiciones de entrega. Debido a que los bienes solicitados son de importación y fabricación especial, solicitamos a la convocante se permita ampliar el tiempo de entrega a 180 días hábiles.	No se acepta su solicitud, la entrega de los bienes deberá apegarse a lo establecido en el numeral 4 del Anexo 1 "Anexo Técnico".









JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-011B00001-E1344-2022

ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA MODERNIZACIÓN DEL LABORATORIO DE NEUMÁTICA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA UNIDAD AZCAPOTZALCO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL" PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

No	Pregunta	Respuesta
7	Anexo técnico. Por tratarse de equipos técnicos especializados, se deberá garantizar la seguridad de los usuarios. Se solicita a la convocante que los licitantes presenten las directivas de seguridad en máquinas, baja tensión y compatibilidad electro para las partidas 1, 3 y 4.	Se acepta su solicitud.
8	Anexo técnico. Punto número 11 – Anticipos. En caso de resultar beneficiados con alguna partida, se solicita amablemente a la convocante otorgar un anticipo superior al 30%	En el presente procedimiento de contratación no se otorgarán anticipos.

7. Emma Tecnología en Servicios, S.A. de C.V.

No	Pregunta	Respuesta
1	En relación a las especificaciones técnicas de los bienes ANEXO 1 "ANEXO TÉCNICO", solicitamos a la convocante nos aclare si podemos ofertar bienes que cumplan con las mismas características, pero con la configuración de cada uno de los fabricantes, esto sin que sea motivo de descalificación.	Si se acepta su propuesta, podrán ser de características similares o superiores a las solicitadas en el Anexo 1 "Anexo Técnico", siempre que cumplan con las normas requeridas y con el fin didáctico.

8. Skill Technology, S.A. de C.V

Pregunta No.	Referencia	Pregunta	Respuesta
1	Numeral 8 Aspectos Económicos 8.1 Anticipo. Para el presente procedimiento de contratación NO se otorgará anticipo alguno a lo que los licitantes manifiestan su conformidad.	Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 13, Primero y Segundo Párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y considerando que en su mayoría los bienes requeridos por la Convocante implican un proceso de fabricación superior a 60 días y que se fabrican sobre pedido así como que mi representada se encuentra estratificada como "Mediana" Empresa, atentamente solicitamos a la Convocante se sirva otorgar un anticipo del 50%, en caso de resultar adjudicados.	En el presente procedimiento de contratación no se otorgarán anticipos.











JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-011B00001-E1344-2022

ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA MODERNIZACIÓN DEL LABORATORIO DE NEUMÁTICA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA UNIDAD AZCAPOTZALCO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL" PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

2 Anexo Técnico. Dentro del Anexo Técnico, hacen la Partida 1. Sistema de mención que: "Los equipos y laboratorio para sistemas sirven para llevar a cabo entrenamiento prácticas de laboratorio del área de automatización industrial en hidráulica, neumática, control y hidráulica, nivel básico y automatización de las carreras avanzado. ingeniería mecánica, ingeniería en robótica industrial e ingeniería en sistemas automotrices. Con el objetivo de llevar a la práctica los conocimientos teóricos de los alumnos con lo último en tecnología". Y dentro de la partida 1, hacen mención: "el equipo deberá permitir que el alumno identifique como mínimo los siguientes contenidos didácticos: Grupos y componentes: - Estructura, funcionamiento y características más importantes de un grupo hidráulico Estructura y funcionamiento de válvulas limitadoras de presión, cilindros v válvulas distribuidoras - Estructura y funcionamiento de una válvula de antirretorno, un regulador de flujo unidireccional y una válvula de antirretorno desbloqueable Estructura y funcionamiento de válvulas reguladoras de caudal. Mediciones y cálculos: - Registro e interpretación de la curva característica de una bomba hidráulica - Medición del caudal de un control hidráulico - Registro de la curva característica de una

Si se acepta su propuesta, podrán ser de características similares o superiores a las solicitadas en el Anexo 1 "Anexo Técnico", siempre que cumplan con las normas requeridas y con el fin didáctico.

4

h

Y

válvula limitadora de presión – Determinación y cálculo de los tiempos, presiones y fuerzas al extender y retraer un cilindro – Registro de la curva característica de una válvula reguladora del caudal – Cálculo de balances de rendimiento utilizando válvulas de





JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-011B00001-E1344-2022

ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA MODERNIZACIÓN DEL LABORATORIO DE NEUMÁTICA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA UNIDAD AZCAPOTZALCO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL" PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

		4/3 vías con diferentes posiciones centrales. Circuitos hidráulicos: – Puesta en funcionamiento segura de controles hidráulicos – Utilización de la válvula reguladora del caudal en la alimentación y en la salida para ajustar la velocidad del actuador – Diferencias entre la válvula reguladora del caudal y el regulador de flujo unidireccional en controles hidráulicos – Estructura y funcionamiento de un circuito diferencial – Influencia de las superficies del émbolo en las presiones, fuerzas, velocidades y tiempos de avance – Utilización profesional de válvulas de antirretorno desbloqueables – Circuitos con diferentes tipos de contrapresiones – Funcionamiento con cilindros con carga variable". Solicito a la convocante se me permita ofertar el equipamiento que cumpla con estas prácticas como mínimo, sin que sea motivo de descalificación. ¿Se acepta?	
3	Anexo Técnico. Partida 1. Sistema de laboratorio para entrenamiento en automatización industrial en hidráulica, nivel básico y avanzado.	Las características descritas en el Anexo Técnico – Partida 1, son características mínimas para cumplir. Por lo tanto, no será motivo de descalificación, el ofertar equipos similares o que superan esas características técnicas solicitadas. ¿Es correcta mi apreciación?	Es correcta su apreciación, podrán ser de características similares o superiores a las solicitadas en el Anexo 1 "Anexo Técnico", siempre que cumplan con las normas requeridas y con el fin didáctico.
4	Anexo Técnico. Partida 2. Sistema de Entrenamiento en control de procesos industriales:	Las características descritas en el Anexo Técnico – Partida 2, mencionan un componente de nombre "Estación de proceso de	Si se acepta su propuesta, podrán ser de características similares o superiores a las solicitadas en el Anexo 1 "Anexo



22 de 32





JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-011B00001-E1344-2022

ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA MODERNIZACIÓN DEL LABORATORIO DE NEUMÁTICA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA UNIDAD AZCAPOTZALCO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL" PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

	presión, caudal, nivel y temperatura.	temperatura (HART), este corresponde a una marca en específico (Festo Didactic), lo cual limita la libre participación. Solicitamos a la convocante nos permita ofertar un equipo con características similares, que cumpla con el objetivo académico, y sea un sistema de entrenamiento en control de procesos industriales: presión, caudal, nivel y temperatura. ¿Se acepta?	Técnico", siempre que cumplan con las normas requeridas y con el fin didáctico
5	Anexo Técnico. Partida 3. Equipo de laboratorio para entrenamiento en neumática, nivel básico y avanzado conformado por:	Dentro del Anexo Técnico, hacen la mención que: "Los equipos y sistemas sirven para llevar a cabo prácticas de laboratorio del área de hidráulica, neumática, control y automatización de las carreras ingeniería mecánica, ingeniería en robótica industrial e ingeniería en sistemas automotrices. Con el objetivo de llevar a la práctica los conocimientos teóricos de los alumnos con lo último en tecnología". Y dentro de la partida 3, hacen mención: El equipo deberá cumplir con las siguientes características cómo mínimo y estar compuesto por: Objetivos didácticos del equipo: Etapas de reducción binaria – Posiciones finales sin finales de carrera – Circuitos de enclavamiento – Conversión de válvulas de 5/2 vías – Función de un final de carrera por contrapresión – Control paso a paso básico (ciclo continuo) – Control paso a paso básico	Si se acepta su propuesta, podrán ser de características similares o superiores a las solicitadas en el Anexo 1 "Anexo Técnico", siempre que cumplan con las normas requeridas y con el fin didáctico.

modos de funcionamiento o paso en vacío – Activación y coordinación de retardos de tiempo – Repetición de pasos variable utilizando un contador –





JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-011B00001-E1344-2022

ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA MODERNIZACIÓN DEL LABORATORIO DE NEUMÁTICA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA UNIDAD AZCAPOTZALCO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL" PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

		Circuito con bucle de auto enclavamiento y funciones auxiliares – Evaluación y uso de sensores para detección de materiales – Control paso a paso con pilotaje protegido y funciones auxiliares – Sensores de proximidad en las posiciones finales y medias del recorrido – Combinación de válvulas de escape rápido y reguladores de presión – Inversión de una señal de tiempo – Variación de la amortiguación final – Uso y ajuste de diferentes tipos de sensores. Solicito a la convocante se me permita ofertar el equipamiento que cumpla con estas prácticas como mínimo, sin que sea motivo de descalificación. ¿Se acepta?	
6	Anexo Técnico. Partida 3. Equipo de laboratorio para entrenamiento en neumática, nivel básico y avanzado conformado por:	Las características descritas en el Anexo Técnico – Partida 3, son características mínimas para cumplir. Por lo tanto, no será motivo de descalificación, el ofertar equipos similares o que superan esas características técnicas solicitadas. ¿Es correcta mi apreciación?	Si se acepta su propuesta, podrán ser de características similares o superiores a las solicitadas en el Anexo 1 "Anexo Técnico", siempre que cumplan con las normas requeridas y con el fin didáctico.
7	Numeral 7. Normas aplicables. Solicitan el cumplimiento de la norma NMX-CC-9001-IMNC-2015.	Siendo su equivalente la Norma Internacional ISO 9001:2015. ¿Es preciso entender que con esta Norma Internacional damos cumplimiento a lo solicitado por la Convocante?	Es correcto, para la norma NMX-CC-9001-IMNC-2015
8	Numeral 7. Normas aplicables. Directiva 2014/68/EU o equivalente. Certificado de calidad en el proceso de	Favor de aclarar si la Norma Internacional ISO 9001:2015 se considera equivalente ya que se trata de un Certificado de Calidad.	No se considera equivalente, ya que la directiva 2014/68/EU es para procesos específicos

9





JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-011B00001-E1344-2022

ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA MODERNIZACIÓN DEL LABORATORIO DE NEUMÁTICA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA UNIDAD AZCAPOTZALCO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL" PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

	producción para contenedores de aire, equipos de mantenimiento, conexiones neumáticas		(proceso de producción para contenedores de aire, equipos de mantenimiento, conexiones neumáticas)
9	Numeral 7. Normas aplicables. DIN EN 12100-1 o equivalente. En relación con seguridad en maquinaria, conceptos básicos principios generales de diseño, terminología básica, metodología de equipos didácticos	Con el objetivo de no limitar la libre participación, favor de aclarar si se puede agregar una norma similar a la solicitada.	Los licitantes podrán incluir en su proposición normas equivalentes, las cuales serán evaluadas por el área técnica y requirente de los bienes.
10	Numeral 7. Normas aplicables. EN 61010-1 o equivalente. En relación con requerimientos de seguridad para la medición de equipo eléctrico, control y uso en el laboratorio	Con el objetivo de no limitar la libre participación, favor de aclarar si se puede agregar una norma similar a la solicitada.	Los licitantes podrán incluir en su proposición normas equivalentes, las cuales serán evaluadas por el área técnica y requirente de los bienes.

ENVÍO DE RESPUESTAS A LOS LICITANTES

Las respuestas emitidas por parte de la Convocante en primera instancia fueron incorporadas al Sistema CompraNet a las 13:23 horas, del día 22 de abril de 2022, dando oportunidad a los licitantes de efectuar preguntas relativas a las respuestas otorgadas por la convocante, así como, a las presiciones realizadas, hasta las 19:30 horas del día 22 de abril de 2022, como se constata en la mascarilla inserta a continuación:



Im

d

2





JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-011B00001-E1344-2022

ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA MODERNIZACIÓN DEL LABORATORIO DE NEUMÁTICA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA UNIDAD AZCAPOTZALCO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL" PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022



CONTINUACIÓN DEL ACTO

Siendo las 19:30 horas del día 22 de abril de 2022, se reanudó el presente acto, haciendo constar que de conformidad con el cuarto párrafo del artículo 46 fracción II del Reglamento de la Ley, se recibierón 3 preguntas sobre las respuestas de la convocante (repreguntas) por parte del licitante Skill Technology, S.A. de C.V., y de igual manera se recibierón 5 preguntas sobre las respuestas de la convocante (repreguntas) por parte del licitante Productos Tecnológicos y Didácticos, S.A. de C.V., tal como se aprecia en la siguiente pantalla:



>

M







JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-011B00001-E1344-2022

ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA MODERNIZACIÓN DEL LABORATORIO DE NEUMÁTICA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA UNIDAD AZCAPOTZALCO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL" PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022



1. Skill Technology, S.A. de C.V

Pregunta No.	Referencia	Pregunta	Respuesta
1	Respecto a la pregunta No. 1 del licitante Festo Pneumátic, S.A.	Con fundamento en el Artículo 27 de la LAASSP "Las proposiciones presentadas deberán ser firmadas autógrafamente por los licitantes o sus apoderados; en el caso de que éstas sean enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, se emplearán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio"	No es correcta su apreciación, la proposición enviada a través del sistema compranet se debe firma con la firma electrónica avanzada (fiel), y los documentos legales administrativos, así como las propuestas técnicas y económicas que integran la proposición, deber estar firmados autógrafamente po el representante legal de la empresa licitante.



fin

9

¿Quiere decir que firmando electrónicamente con la FIEL del





JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-011B00001-E1344-2022

ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA MODERNIZACIÓN DEL LABORATORIO DE NEUMÁTICA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA UNIDAD AZCAPOTZALCO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL" PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

		Representante Legal de la empresa ya no es necesario firmar autógrafamente los manifiestos solicitados en las bases?	
2	Respecto a la pregunta No. 1 del licitante Festo Pneumátic, S.A.	¿Si se firman electrónicamente las propuestas con la FIEL del licitante como persona moral, también podremos omitir la firma autógrafa del Representante Legal? ¿Es correcta mi apreciación?	No es correcta su apreciación, la proposición enviada a través del sistema compranet se debe firmar con la firma electrónica avanzada (fiel), y los documentos legales administrativos, así como las propuestas técnicas y económicas que integran la proposición, deben estar firmados autógrafamente por el representante legal de la empresa licitante
3	Respecto a la pregunta No. 1 del licitante Festo Pneumátic, S.A.	En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior y debido a que se trata de una licitación electrónica ¿podemos hacer uso de la firma digitalizada del Representante Legal y firmar electrónicamente con la FIEL de la empresa?	No es correcta su apreciación, la proposición enviada a través del sistema compranet se debe firmar con la firma electrónica avanzada (fiel), los documentos legales administrativos, así como las propuestas técnicas y económicas que integran la proposición, deben estar firmados autógrafamente por el representante legal de la empresa licitante

2. Productos Tecnológicos y Didácticos, S.A. de C.V.

No	Pregunta	Respuesta
	Con referencia a la pregunta No. 1 de la empresa Festo Pneumatic S.A. pagina	Es correcta su apreciación, se deberá
	8, solicitamos nos confirme que efectivamente ¿se deberá firmar la propuesta	firmar la proposición con la firma autógrafa
1	con la firma autógrafa del representante legal pero la firma electrónica (FIEL)	del representante legal, pero la firma
	debe ser la de la persona moral? Ya que esta es la firma que está registrada	electrónica (FIEL) debe ser la de la persona
	en el sistema Compranet y es la que le da certeza a la oferta.	física o moral.













JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-011B00001-E1344-2022

ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA MODERNIZACIÓN DEL LABORATORIO DE NEUMÁTICA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA UNIDAD AZCAPOTZALCO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL" PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

No	Pregunta	Respuesta
2	Con referencia a la pregunta No. 18 de la empresa Bran Technology S. de R.L. de C.V., pagina 15. Establecen que no se acepta la presentación de facturas o remisiones para el rubro IV, sin embargo, en la convocatoria en este subrubro pagina 42 dice: "El licitante deberá demostrar la liberación de sus contratos, relacionados con los bienes ofertados con alguna dependencia de gobierno y/o empresas privadas: para lo cual deberá entregar copia simple de la cancelación de la garantía de cumplimiento correspondiente, la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales o cualquier otro documento con lo que se corrobore dicho cumplimiento". Nos pueden aclarar ¿a qué se refiere con cualquier otro documento con lo que se corrobore dicho cumplimiento"?	El documento que la convocante acepta para corroborar el cumplimiento de los contratos formalizados y que presente el licitante puede ser carta del cliente correspondiente, en la que conste la liberación o cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva o, en su defecto, carta expedida por la contratante en la que manifieste que el proveedor ha cumplido expresamente las obligaciones contractuales, o las actas entregarecepción de bienes y servicios en el que se evidencie el cumplimiento a entera satisfación.
3	Con referencia a la pregunta No. 5 de mi representada Productos Tecnológicos y Didácticos S.A. de C.V. pagina 16, solicitamos nos conteste de forma clara y precisa lo siguiente: para garantizar el debido cumplimiento de los contratos, es necesario ¿que los contratos que se presentan en experiencia y especialidad (Rubro III) se presente su debido cumplimiento en el rubro IV de esos mismos contratos?, de lo contrario, pasaría lo siguiente: se podrían presentar cartas de liberación de contratos de bienes que NO son requeridos en la presente licitación y de los cuales la convocante no tiene CERTEZA de que realmente estén formalizados, dejando sin congruencia la evaluación del proveedor.	Para el Rubro III de experiencia y especialidad; los contratos formalizados que debe presentar el Licitante para evaluar la experiencia deben corresponder con el documento que servirá para demostrar el cumplimiento a entera satisfacción de las obligaciones contractuales con alguna dependencia de gobierno y/o empresas privadas: para lo cual deberá entregar copia simple de la cancelación de la garantía de cumplimiento correspondiente, o la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales, o el Acta entrega recepción de bienes y servicios en el que se evidencie el cumplimiento a entera satisfación. Para el Rubro IV, podrá presentar los mismos contratos presentados en el Rubro III.
4	Con referencia a la pregunta No. 7 de mi representada Productos Tecnológicos y Didácticos S.A. de C.V., pagina 16, solicitamos nos conteste de forma clara y precisa lo siguiente, en caso de presentarse documentos como facturas para comprobar la experiencia o cumplimiento, ¿la convocante revisará los códigos QR de dichas facturas para verificar que son reales?	El documento que la convocante acepta para corroborar el cumplimiento puede ser carta del cliente correspondiente, en la que conste la liberación o cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva o, en su defecto, carta expedida por la contratante en la que manifieste que el





JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-011B00001-E1344-2022

ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA MODERNIZACIÓN DEL LABORATORIO DE NEUMÁTICA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA UNIDAD AZCAPOTZALCO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL" PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

No	Pregunta	Respuesta	
		proveedor ha cumplido expresamente las obligaciones contractuales, o las actas entrega-recepción de bienes y servicios en el que se evidencie el cumplimiento a entera satisfacción.	
		No se aceptarán facturas como documento para comprobar la experiencia o cumplimiento de las obligaciones contractuales.	
5	Con referencia a la pregunta No. 7 de mi representada Productos Tecnológicos y Didácticos S.A. de C.V., pagina 16, solicitamos nos conteste de forma clara y precisa lo siguiente, en caso de presentarse documentos como remisiones para comprobar la experiencia o cumplimiento, ¿dichas remisiones se deberán presentar selladas y firmadas para garantizar su veracidad?	El documento que la convocante acepta para corroborar el cumplimiento puede ser carta del cliente correspondiente, en la que conste la liberación o cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva o, en su defecto, carta expedida por la contratante en la que manifieste que el proveedor ha cumplido expresamente las obligaciones contractuales, o las actas entrega-recepción de bienes y servicios en el que se evidencie el cumplimiento a entera satisfacción.	
		No se aceptarán remisiones como documento para comprobar la experiencia o cumplimiento de las obligaciones contractuales.	

Así mismo, se hace constar que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 26 penúltimo párrafo de la Ley, a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo con carácter de observador.

De conformidad a lo que señala el artículo 33 de la Ley, la presente Acta forma parte integrante de la Convocatoria.

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura, ubicada en Av. Miguel Othón de Mendizábal s/n, esq. Av. Miguel Bernard, Col. La Escalera, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07320, en donde se











JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-011B00001-E1344-2022

ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA MODERNIZACIÓN DEL LABORATORIO DE NEUMÁTICA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA UNIDAD AZCAPOTZALCO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL" PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

encontrará disponible por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica https://compranet.hacienda.gob.mx.

Finalmente, se recuerda que **el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones** se llevará a cabo a las **10:00 horas del día 28 de abril de 2022**, a través del Sistema CompraNet, en la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura, ubicada en Av. Miguel Othón de Mendizábal s/n, esq. Av. Miguel Bernard, Col. La Escalera, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07320, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún observador o servidor público ajeno al acto, de conformidad con lo que señala el artículo 47 del Reglamento de la Ley.

Después de dar lectura a la presente Acta, se pregunta a los asistentes si tienen alguna duda o comentario respecto al presente acto que quisieran hacer constar, respondiendo negativamente y manifestando no tener ninguna objeción respecto de este acto, por lo que se dio por terminada esta primera, única y última junta, siendo las **19:45 horas**, del mismo día de su inicio.

Esta Acta consta de 32 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

OBSERVADORES SOCIALES		
NOMBRE Y EMPRESA QUE REPRESENTA	RÚBRICA	FIRMA
NO SE PRESENTÓ NINGUNA PERSONA QUE MANIFESTARA SU INTERÉS DE PERMANECER EN EL ACTO CON CARÁCTER DE OBSERVADOR		

POR PARTE DEL ÁREA CONVOCANTE (IPN) ÁREA CONTRATANTE			
NOMBRE Y CARGO	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
Lic. Gerardo Alfredo Icaza Palacio Jefe de la División de Adquisición de Bienes y Servicios	Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura	9/	In.



fr







JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-011B00001-E1344-2022

ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA MODERNIZACIÓN DEL LABORATORIO DE NEUMÁTICA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA UNIDAD AZCAPOTZALCO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL" PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

POR P.	ARTE DEL ÁREA CONVO ÁREA CONTRATANT		
NOMBRE Y CARGO	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
Lic. Juan Manuel Padrón Bribiesca Adscrito al Departamento de Compras	Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura	.4	Munus 3

POR PA	RTE DEL ÁREA TÉCNICA Y	REQUIRENTE	
NOMBRE Y CARGO	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
Dr. Jorge Humberto Vargas Aparicio Jefe del Departamento de Formación Profesional	Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica Unidad Azcapotzalco	Ju -	man .
Ing. Nancy Lizette García Zúñiga Subdirectora Académica	Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica Unidad Azcapotzalco	G	

POR PARTE DE LA OFICINA DEL ABOGADO GENERAL EN EL IPN			
NOMBRE Y CARGO	RÚBRICA	FIRMA	
Lic. Vicente Jacinto Ambrosio			

NOMBRE	RÚBRICA	FIRMA
IO SE DESIGNO REPRESENTANTE		